



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 08 SEP 2022

Expediente N° SO-19.250/2022.-  
**Resolución N° SO-556/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 433/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la Comisión de Becas determinada en la Resolución de referencia, emite el Acta Dictamen correspondiente, y teniendo en cuenta las necesidades del sector, aconsejan la designación de la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, como Becaria de Formación.-

Que, Dirección Académica de Sede Orán, eleva informe solicitando se apruebe el dictamen de la Comisión de Becas y se designe a la Srta. Carolina Ximena Isasmendi en el cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, la designación indicada será a partir del 09 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

Que, la presente designación se realizarán Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Becas del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-433/2022.-

ARTÍCULO 2º: Designar a la Srta. Carolina Ximena Isasmendi, D.N.I. N° 40.523.327, en el cargo de **Alumno Becario** de formación para cumplir funciones en Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 09 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2022.-

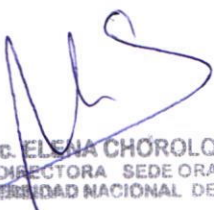
ARTÍCULO 3º: Imputar las designaciones en la Partida Presupuestaria correspondiente a Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHÓROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA